

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL ONCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA

MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, AUSENTES EN COMISIÓN OFICIAL POR ASISTIR AL EVENTO “PACTO DEL AGUA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 7 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, ESTA DIRECTIVA Y EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO FELICITA AL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

POR SU CUMPLEAÑOS, ESPERANDO QUE TENGA EL MEJOR DE SUS DÍAS".
(APLAUSOS).

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2011.

ACTA NÚM. 193 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2011, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE 2011, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **2** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA)

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD POR ALIMENTOS.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6805, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO FEDERAL FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE AL ING. FERNANDO LARRAZABAL BRETÓN, ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE CONFORME A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DEFINA LA LEGAL POSTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE ENCABEZA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA SEGURIDAD. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, JOVITA MORÍN FLORES Y JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6418, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ Y DEMÁS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE SOLICITAR LA COMPARCENCIA DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN CONTRA DE LOS BLOQUEOS VIALES. ACORDÁNDOSE QUE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 16 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES**

EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6598, RELATIVO A INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARA REFORMAR POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN XXI AL ARTICULO 2º DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA GENTE PEQUEÑA, CUYO NOMBRE CLÍNICO ES ACONDROPLASIA. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, JOVITA MORÍN FLORES, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES².- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR, 16 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DE FORMA RESPETUOSA EXHORTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERAL HERIBERTO FÉLIX GUERRA Y A LA C. MARGARITA ARELLANES CERVANTES DELEGADA DE LA SEDESOL EN NUEVO LEÓN, PARA QUE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN MATERIA DE SEGURIDAD NO SE POLITICEN. ASIMISMO, INFORMEN A ESTE CONGRESO SOBRE LOS CRITERIOS QUE UTILIZA Dicha DEPENDENCIA, MECANISMOS DE VIGILANCIA QUE IMPLEMENTAN PARA GARANTIZAR UNA APLICACIÓN DE RECURSOS EQUITATIVA Y AJENA A INTERESES POLÍTICO-PARTIDISTAS CON TINTES, SEGURAMENTE ELECTOREROS, EN ESPECIAL SOBRE EL PROGRAMA PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE APLICA LA SEDESOL. ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMEN SOBRE LA DISTRIBUCIÓN Y APLICACIÓN QUE TENDRÁ DICHO PROGRAMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. INTERVINIERON EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS LOS DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, VÍCTOR FUENTES SOLÍS Y JOVITA MORÍN FLORES. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CÉSAR GARZA VILLARREAL Y HÉCTOR MORALES RIVERA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA.** ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 15 VOTOS EN CONTRA. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, SE ABSTENGAN DE LA DETENCIÓN DE VEHÍCULOS CON PLACAS VENCIDAS, EN SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS QUE POR RAZONES ECONÓMICAS NO DISPONEN DE RECURSOS PARA REALIZAR EL CANJE CORRESPONDIENTE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD.** ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, RECORDÓ EL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, QUE SE CELEBRA EL 22 DE MARZO, EL CUAL SE ORIGINÓ EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL. INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA RECORDÓ UN ANIVERSARIO MÁS DE LA EXPROPIACIÓN PETROLERA

DECRETADA POR EL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO EL 18 DE MARZO DE 1938.

LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, RECORDÓ UN ANIVERSARIO MÁS DEL NATALICIO DEL “BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS” DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUE SE CELEBRA EL 21 DE MARZO.

EN OTRO TEMA, LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE SE CONFIRMÓ DE NUEVA CUENTA QUE LA INTENSA LEGISLACIÓN PROMULGADA PARA PROTEGER LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN LA PRÁCTICA ES LETRA MUERTA. UNA NEGLIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, FUE DETERMINANTE EN LA MUERTE DEL PEQUEÑO ALDITO, PUES NO HUBO CONDICIÓN HUMANA O CRITERIO MÉDICO PARA ATENDER CON LA PREMURA DEL CASO LA SEVERA ENFERMEDAD QUE LO AGOBIABA, POR NO CUMPLIR CON EL PAGO DE UNA CUOTA QUE POR SU PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA SUS PADRES NO PUDIERON CUBRIR. SE TRATA DE ESAS CONTRIBUCIONES INCONSTITUCIONALES LAS CUALES DEBEN DESAPARECER DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. FINALMENTE RESALTÓ LA DIPUTADA: “NO MÁS CUOTAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD, NO MÁS MUERTES COMO LA DE ALDITO”. INTERVINO CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES MANIFESTANDO SU APOYO A LA PONENCIA DE LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC.

DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL R. AYUNTAMIENTO DE LOS RAMONES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ASÍ COMO **ESCRITO DEL R. AYUNTAMIENTO DE DR. ARROYO, NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2010.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. EMILIO SUÁREZ LICONA, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO AL ARTÍCULO 4º Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-J DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; REFORMAS EN MATERIA DE CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA FAMILIA DE LA GARZA TIJERINA, AGRADECiendo LOS ACTOS Y MENSAJES EXPRESADOS EN LA TRIBUNA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, POR LA PÉRDIDA DEL EX DIPUTADO ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ.- **DE ENTERADA, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PROMOVER **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 406 BIS 1 DE CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA ADQUIRIR EL DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES, CON LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECEN LAS LEYES, EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA REGULADO POR EL CÓDIGO CIVIL, ES APLICABLE A LOS INMUEBLES QUE PERTENECEN A LAS PERSONAS DE DERECHO PRIVADO, EN EL CASO DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y

DE LOS MUNICIPIOS SON PERSONAS DE DERECHO PÚBLICO LOCAL. EL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL GOBIERNO, APARECE CONSIGNADO TANTO EN EL CÓDIGO CIVIL COMO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES. EL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL DISPONE QUE: "*LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL, LO MISMO QUE LOS MUNICIPIOS DE TODA LA REPÚBLICA, TENDRÁN PLENA CAPACIDAD PARA ADQUIRIR Y POSEER TODOS LOS BIENES RAÍCES NECESARIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS*". POR LO QUE SE REFIERE A LOS MUNICIPIOS, CABE DESTACAR QUE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL LOS FACULTA PARA ADMINISTRAR "LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR". DENTRO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO ENCONTRAMOS LOS BIENES DE USO COMÚN, LOS CUALES PUEDEN SER UTILIZADOS POR TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, DE MANERA QUE EL USO COMÚN QUE LE DAN LOS HABITANTES SE CONSTITUYE EN LA MEJOR GARANTÍA PARA EVITAR QUE CUALQUIER PERSONA SE APROPIE DE ALGUNO DE ELLOS. SON CONSIDERADOS BIENES DE USO COMÚN LOS CAMINOS, CARRETERAS Y PUENTES QUE CONSTITUYEN VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; LOS CAUCES DE LAS CORRIENTES, LOS MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS; Y LAS PLAZAS, PASEOS Y PARQUES PÚBLICOS, ETC. EN EL ESTADO, DESAFORTUNADAMENTE YA SEA POR

INDUCCIÓN O POR INTERESES POLÍTICOS, SIN IMPORTAR EL RIESGO QUE REPRESENTA PARA EL PATRIMONIO Y LA VIDA DE MILES DE PERSONAS, SE HA LLEVADO A CABO UN ALTO CRECIMIENTO IRREGULAR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL CUAL HA PROPICIADO QUE SE PROLIFERE LA CONTAMINACIÓN Y SE GENERE UN GRAVE DÉFICIT DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EDUCATIVOS, GENERADO UN ALTO COSTO A LA SOCIEDAD, EN BIENES DE USO COMÚN EN LOS CUALES RESULTAN SER ZONAS DE ALTO RIESGO COMO SON FALDAS DE CERRO, MÁRGENES DE RÍOS SOBRE, CAÑADAS, PASOS O AVENIDAS NATURALES DE AGUA, LAS CUALES SON PROPIEDAD DE LOS MUNICIPIOS, ESTADO Y DE LA FEDERACIÓN, DICHA SITUACIÓN TRAE COMO CONSECUENCIA INUNDACIONES Y PÉRDIDA DE VIALIDADES, PUENTES, CIERRE DE AVENIDAS, DESLAVES, DERRUMBES, COLAPSOS DE SUELO Y HUNDIMIENTO REGIONAL, EN GENERAL AQUELLOS RIESGOS GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS, QUÍMICOS, SANITARIOS Y SOCIO-ORGANIZATIVOS. AUNQUE EN NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL ESTÁ CONTEMPLADO SANCIONAR LAS ACCIONES ANTES DESCritAS, DICHAS MEDIDAS DE APREMIO NO HAN SIDO SUFICIENTEMENTE EFICIENTES PARA DESINCENTIVAR DICHO FENÓMENO, MOTIVO POR EL CUAL SE CONSIDERA NECESARIO TRASLADAR ESTOS DICHOS ACTOS ILEGALES AL CAMPO DEL DERECHO PENAL EN ARAS DE OBTENER MEJORES RESULTADOS, ELLO ENCAMINADO PRIMERO A DESINCENTIVAR LA INVASIÓN DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO FRENAR LAS CONSTRUCCIONES EN

ZONAS DE RIESGO, LO CUAL ACTUALMENTE SE SANCIONA SOLAMENTE DE MANERA ADMINISTRATIVA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ES QUE PROPONGO ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 406 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 406 BIS 1.- EL DELITO DE INVASIÓN DE INMUEBLE SE PERSEGUIRÁ DE OFICIO, Y SE SANCIONARÁ CON UNA PENA DE CINCO A DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE VEINTE A CIEN CUOTAS. **CUANDO ÉSTE SEA PATRIMONIO DE LA FEDERACIÓN, ESTADO O DE SUS MUNICIPIOS, SE INCREMENTARÁ HASTA EN UNA TERCERA PARTE DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA IMPONER. CUANDO EL INMUEBLE INVADIDO SEA CONSIDERADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE COMO ZONA DE RIESGO, SE INCREMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD MÁS DE LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA IMPONER.**

..... **TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL DÍA DE SU PUBLICACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE MARZO DE 2011. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR
ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,
PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE
COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS
COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN
INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA
ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS
HUERTA REA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA
EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y
RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE
NÚMERO 6326/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
DERECHOS HUMANOS, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO
NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE
ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2011, A LAS 11:35 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6326/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2010, LE FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6326/LXXII, PRESENTADO POR LOS CC. LIC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, LIC. JAIME NOYOLA CEDILLO, PATRICIA GUADALUPE FLORES DUEÑAS, BLANCA RÍOS LUCIO, ARACELY PEDRAZA RODRÍGUEZ, MARTHA ALICIA GALLARDO AGUILAR Y SARA VENEGAS TREJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE ENVÍE UN ATENTO**

EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA PRESIDENTA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RESTITUYA EL ESTADO DE DERECHO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES EN RELACIÓN CON EL DESALOJO DE LOS VECINOS DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE MONTERREY. EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIERE EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I INCISO A), Y 70 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 39 FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETEMOS AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL PRESENTE DICTAMEN, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. QUE EN FECHA 13 DE ABRIL 2010, UN GRUPO DE VECINOS PRESENTARON ANTE ESTA SOBERANÍA, UN ESCRITO A FIN DE DAR A CONOCER QUE EL PASADO 08 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, UN GRUPO DE VECINOS DE LA COLONIA INDUSTRIAL FUERON DESALOJADOS ILEGALMENTE DE SUS VIVIENDAS. SEÑALAN QUE EN DÍAS PASADOS EN EL JUZGADO 2º CIVIL ORAL, DICTÓ SENTENCIA RELATIVA AL EXPEDIENTE JUDICIAL NÚMERO 682/2009 A FAVOR DEL C. ROMEO JESÚS GARCÍA ELIZONDO, DICHA SENTENCIA CONSISTIÓ EN QUE EL C. JOSÉ FEDERICO GUTIÉRREZ ALEJO DEBÍA ENTREGAR MATERIAL Y

JURÍDICAMENTE LAS FINCAS UBICADAS EN LA CALLE PEDRO CELESTINO NEGRETE #923 Y 923-A PONIENTE EN LA COLONIA INDUSTRIAL, EN MONTERREY, N.L. LOS PROMOVENTES ARGUYEN QUE NUNCA FUERON OÍDOS Y VENCIDOS EN JUICIO, Y QUE EL PASADO 08 DE ABRIL FUERON REPRIMIDOS POR ELEMENTOS POLICIAZOS, SIN HABERSE CERCIORADO DE QUIENES ERAN LOS POSEEDORES DE DICHOS INMUEBLE. MANIFIESTAN QUE FUERON VIOLENTADAS IMPUNEMENTE SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN CONSAGRADAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS PROMOVENTES ACUDEN A ESTE PODER LEGISLATIVO A SOLICITAR QUE SE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A LA PRESIDENTA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RESTITUYA EL ESTADO DE DERECHO DE SUS GARANTÍAS Y SEAN RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO, SE BUSQUE UNA SOLUCIÓN JUSTA Y SE CASTIGUE CONFORME A DERECHO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A LOS RESPONSABLES DEL ACTO EN MENCIÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV INCISO I) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL

PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IV, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A CUYO EFECTO, NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN. EN LA ESPECIE, LOS PROMOVENTES SE DUELEN DE UNA PRESUNTA VIOLACIÓN A SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES, DERIVADA ÉSTA DEL DESALOJO CON APOYO DE FUERZA PÚBLICA, ORDENADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL, PRIMER TÉRMINO, A VIRTUD DE SENTENCIA PRONUNCIADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO AL EFECTO, DEL QUE DICEN NO HABER SIDO NOTIFICADOS, Y EN CONSECUENCIA NO FUERON OÍDOS Y VENCIDOS, DEVINIENDO, A SU DECIR, ILEGAL EL DESALOJO EN COMENTO. CABE SEÑALAR, QUE EL PODER LEGISLATIVO, VIGILANTE QUE ES DEL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, EN TODO MOMENTO SE HA MANIFESTADO EN CONTRA DE LOS ACTOS VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y DE LOS ACTOS ILEGÍTIMOS DE LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO, EJERCIENDO SIEMPRE ESTA ATRIBUCIÓN SIN INCURRIR EN ACTOS DE INVASIÓN DE ESFERAS DE OTROS PODERES CONSTITUIDOS. AHORA BIEN, DE LOS HECHOS NARRADOS POR LOS ACTORES DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO, SE ADVIERTE QUE AL ACTO DEL CUAL DERIVAN LAS PRESUNTAS

VIOLACIONES, PROVIENE DE UNA AUTORIDAD LEGÍTIMA, INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, SIN PREJUZGAR SOBRE LA SUPUESTA ILEGALIDAD DEL ACTO DENUNCIADO, POR NO CONTAR CON ELEMENTOS QUE ACREDITEN LA CONDUCTA INDEBIDA. DEBEMOS PRECISAR, QUE ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, CORRESPONDE AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CONOCER DE LA PRESUNTA COMISIÓN DE DELITOS, ASÍ COMO RESOLVER LAS QUEJAS QUE SE FORMULEN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL Y LAS ÁREAS A SU CARGO, INFORMANDO DE TAL HECHO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA, IMPONIENDO EN SU CASO, LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR OTRA PARTE, NO PASA DESAPERCIBIDO PARA ESTA COMISIÓN, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CORRESPONDE A LOS TRIBUNALES DE LA FEDERACIÓN RESOLVER TODA CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE POR LEYES O ACTOS DE AUTORIDAD QUE VIOLEN LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. EN ESA TESISURA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DOCTRINA CONSTITUCIONAL ADVIERTE QUE DE LA DIVISIÓN DE PODERES SE DESTACAN AL MENOS TRES ASPECTOS:

1. QUE LAS MISMAS PERSONAS NO PUEDEN FORMAR PARTE DE MÁS DE UNO DE LOS TRES ÓRGANOS DE GOBIERNO;
2. QUE UN ÓRGANO NO DEBE INTERVENIR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS OTROS; Y
3. QUE UN ÓRGANO NO DEBE EJERCER LAS FUNCIONES QUE TIENE ASIGNADAS OTRO ÓRGANO.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y DENOTANDO EL CLARO RESPETO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN LO CONCERNIENTE A LA DIVISIÓN DE PODERES, NO ES ADMISIBLE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INTERFIERA, NI SIQUIERA EN VÍA DE EXHORTO, EN LAS FUNCIONES DEL PODER JUDICIAL, PREJUZGANDO SIN ELEMENTOS UNA ACTUACIÓN ILEGAL DE LA AUTORIDAD Y EXIGIENDO, FUERA DE LAS VÍAS QUE EL ORDEN JURÍDICO PREVIENE, CASTIGO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES, SIENDO QUE A LA LUZ DE LO EXPUESTO, ES EVIDENTE QUE LAS PRETENSIONES DE LOS PROMOVENTES PUEDEN SER SATISFECHAS ANTE LAS AUTORIDADES, EN LAS VÍAS Y FORMAS QUE LA LEY ESTABLECE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DE LOS SOLICITANTES PARA HACERLOS VALER ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. A FIN DE COMPLEMENTAR NUESTRO ANÁLISIS, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, INFORMÓ SOBRE EL SEGUIMIENTO DADO A LAS PRESUNTAS VIOLACIONES COMETIDAS EN CONTRA DE LOS VECINOS DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE MONTERREY. EN TAL VIRTUD, PODEMOS DEDUCIR LA IMPROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO QUE NOS

PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD PARA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE UN EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR LOS CC. LIC. IGNACIO ZAPATA NARVÁEZ, LIC. JAIME NOYOLA CEDILLO, PATRICIA GUADALUPE FLORES DUEÑAS, BLANCA RÍOS LUCIO ARACELY PEDRAZA RODRÍGUEZ, MARTHA ALICIA GALLARDO AGUILAR Y SARA VENEGAS TREJO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: DESEO ENFATIZAR QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA HA ESTADO HACIENDO DE ESTE CONGRESO UN CONGRESO PRODUCTIVO, MÁS ABIERTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, CON UNA CLARA VOLUNTAD DE TRABAJAR PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS CON EL SECTOR ACADÉMICO, ORGANIZACIONES CIVILES Y CON OTROS ENTES DE GOBIERNO; ESTAS SON PRUEBAS FEHACIENTES DE QUE ÉSTE ES UN CONGRESO MÁS HUMANO. EN ESTE MARCO DE APERTURA, ES QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ACUDIÓ A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS A BRINDARNOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONOCER A PROFUNDIDAD EL HECHO EN COMENTO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS EMPRENDIDAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, POR SER LA INSTANCIA QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. POSTERIOR A SU EXPOSICIÓN, LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONCLUIMOS QUE PARA ESTE CONGRESO RESULTABA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, SIN EMBARGO NOS RECONFIRTA EL SABER QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS TIENE EN SUS MANOS EL

CASO Y ESTÁ ACTUANDO DE MANERA OPORTUNA Y EXPEDITA PARA SU SOLUCIÓN. EN USO DE ESTA TRIBUNA, APROVECHO PARA AGRADECER LA VISITA DE LA LICENCIADA MINERVA MARTÍNEZ GARZA, EN VIRTUD DE QUE LA INFORMACIÓN QUE NOS COMPARTIÓ FUE DE GRAN UTILIDAD PARA QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DICTAMINARA SOBRE ESTE ASUNTO. ASÍ MISMO, ME DIRIJO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EXPUESTO PREVIAMENTE ANTE ESTE PLENO, CON LA CERTEZA DE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES ESTÁN TRATANDO ÉSTE Y OTROS ASUNTOS PARA QUE NO SE QUEBRANTEN LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL ESTADO DE DERECHO DEBE IMPERAR DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES

TIENE LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR Y HACER RESPETAR LA LEY. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS PARTICULARES DEBEN DE RECURRIR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A HACER VALER SUS DERECHOS CUÁNDO ÉSTOS SEAN VULNERADOS. TAL ES EL CASO DE LOS VECINOS AFECTADOS EN EL DESALOJO DEL INMUEBLE DE LA COLONIA INDUSTRIAL DE MONTERREY, QUIENES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTADOS MANIFESTARON HABER SIDO VULNERADOS EN SUS DERECHOS. AL RESPECTO, LA COMISIÓN PONENTE RESUELVE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE MÉRITO, NO OBSTANTE DE NO SER COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES QUE SOLICITA EXHORTAR, NI SER COMPETENCIA DE ESTA SOBERANÍA, POR LO QUE EN ESTRICTO DERECHO RESULTA PROCEDENTE EL ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN. A PESAR DE LO ANTERIOR, ES DEBER DE ESTA SOBERANÍA EL REALIZAR LAS GESTIONES QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS, POR LO QUE SE PUDO HABER ENVIADO LA SOLICITUD A LAS AUTORIDADES QUE SE CONTIENEN EN LA SOLICITUD EN COMENTO, A FIN DE HACER PATENTE LA INQUIETUD DE LOS PROMOVENTES. POR LO ANTERIOR, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN SUJETO A DISCUSIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN

LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6491/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6491/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO

NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 21 DE ENERO .DE 2011, A LAS 15:15 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6491/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6491/LXXII, PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO**

ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES O DISPOSICIONES HECHAS POR EL CONGRESO. ANTECEDENTES: ALUDE LA PROMOVENTE QUE EL PODER LEGISLATIVO ES EL ENCARGADO DE CREAR, MODIFICAR, APROBAR Y DEROGAR LEYES O REGLAMENTOS QUE REGULEN LA CONDUCTA HUMANA DENTRO DE UNA COMUNIDAD, Y QUE A LA VEZ ES EL ENCARGO DE MODIFICAR AQUÉLLAS ACORDE A LA REALIDAD ACTUAL. DE IGUAL FORMA, DEFIENDE QUE DICHO PROCESO ES EXCLUSIVO DEL PODER LEGISLATIVO, NO OBSTANTE, RECONOCE QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO CONCEDE AL PODER EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE ENVÍAN PARA SU PUBLICACIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR Y DAR SU PUNTO DE VISTA AL LEGISLATIVO PARA QUE LO ANALICE DE NUEVA CUENTA, ESTO CON EL DENOMINADO VETO. EN ESTE ORDEN, EXPONE LA PROMOVENTE QUE ESTE ELEMENTO ES IMPORTANTE EN LA COLABORACIÓN ENTRE AMBOS PODERES, PERO LO SITÚA COMO UN ELEMENTO DE DEFENSA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE ES MANEJADO COMO UN MEDIO DE CONTROL POLÍTICO, EN LUGAR DE SER UN INSTRUMENTO PARA ESTABLECER EL EQUILIBRIO. POR LO ANTERIOR, MANIFIESTA QUE ESTÁ

EN SU POSTURA QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO SIGA CONTANDO CON ESA FACULTAD Y QUE SIGA DANDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE SURJAN EN EL LEGISLATIVO DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SIN EMBARGO, ARGUMENTA QUE DEBEN ESTABLECERSE LOS PARÁMETROS QUE HOY EN DÍA NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA NORMA. DE TAL MANERA QUE PROPONE UNA REFORMA QUE ACTUALICE EL MÁXIMO ORDENAMIENTO DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE LOGREN LAS ADECUACIONES NECESARIAS, SIN VICIOS NI LAGUNAS AL RESPECTO. A SU VEZ, LA PROMOVENTE HACE ALUSIÓN A UNA TESIS AISLADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DONDE SE SEÑALA QUE CUANDO LA MATERIA DE LO IMPUGNADO VERSA SOBRE ASUNTOS QUE CORRESPONDEN A CUESTIONES DE ÍDOLE POLÍTICA, ÉSTOS NO ESTÁN SUJETAS A CONTROL JURISDICCIONAL. Y POR ÚLTIMO, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA PROMOVENTE PLANTEA OPORTUNA LA PROPUESTA, EN ARAS DE ESTABLECER LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA PRIVILEGIAR LA DELIBERACIÓN, EL DIÁLOGO Y EL DEBATE CONSTRUCTIVO, A LO QUE ESTA COMISIÓN PONENTE A FIN DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE Y ALINEÁNDONOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL VETO ES, EN DEFINITIVA, UNA FIGURA DE CAPITAL IMPORTANCIA EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, DADA SU CUALIDAD DE SER UN MECANISMO DE CONTROL POLÍTICO DE PODERES QUE COADYUVA A MANTENER EL EQUILIBRIO ENTRE ELLOS Y QUE, SIN LUGAR A DUDAS, HA FUNCIONADO COMO UN CONTRAPESO QUE POSEE EL PODER EJECUTIVO PARA OBSERVAR O FRENAR EN SU MEDIDA A LOS ACTOS LEGISLATIVOS. SENTADO LO ANTERIOR, SE DESTACA QUE EL VETO NO ES ABSOLUTO, SINO SUSPENSIVO, EN EL SENTIDO DE QUE SU APLICACIÓN GENERA OBJECIONES A LOS PROYECTOS DE LEY O DECRETO QUE YA HAN SIDO APROBADOS, A FIN DE QUE VUELVAN A SER DISCUTIDOS Y REGRESE LA FACULTAD DE APROBACIÓN AL CONGRESO SOBRE EL TEXTO OBSERVADO. DE TAL FORMA QUE, ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN NO ENCUENTRA INCERTIDUMBRE JURÍDICA EN LA MATERIA DE LA PRESENTE INICIATIVA, EN TANTO QUE ESTE DINAMISMO EN EL PROCESO LEGISLATIVO ES UNA CONDICIÓN DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE

CARACTERIZA A NUESTRO ESTADO. A FIN DE CONVALIDAR LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OBSERVAR LOS PROYECTOS QUE CONTENGAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA LEY DE INGRESOS; LOS DECRETOS QUE RESULTEN DE LA CONSULTA POPULAR Y DE AQUÉLLAS QUE RESPONDAN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y EXTREMA URGENCIA, SE HA ENTRADO EN MATERIA A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS PUNTUAL AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA LA APROBACIÓN DE LEYES, DECRETOS O RESOLUCIONES. EN TORNO A LO ANTERIOR, SE HA PLANTEADO QUE EL EJECUTIVO, INVARIABLEMENTE, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES A CUALQUIER LEY O DISPOSICIÓN DEL CONGRESO, TAL Y COMO LO FIJA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN ESTADUAL, A EXCEPCIÓN DE LA RESTRICCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 86 DEL MISMO ORDENAMIENTO, DONDE SE ENLISTAN LOS IMPEDIMENTOS Y RESTRICCIONES AL ACTUAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. CONFORME A LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA PODEMOS OBSERVAR QUE LA APLICACIÓN DEL VETO PRESUPUESTARIO HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO POR DIVERSOS AUTORES Y ANALISTAS, SOBRE TODO DESPUÉS DE LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR EL EJECUTIVO FEDERAL DEL AÑO 2004, EN LA QUE AQUÉL SE MOSTRÓ EN CONTRA DE LA DECISIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE NO ACEPTAR EL VETO RESPECTO A CIERTOS RUBROS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2005 QUE ÉL MISMO HABÍA OBSERVADO; FUE CONOCIDA PÚBLICAMENTE COMO LA CONTROVERSIAS SOBRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS (109-2004-PL). DE AHÍ, SE DESPRENDE QUE EL CRITERIO MAYORITARIO DECIDIDO FUE RECONOCER EL DERECHO DE VETO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESPECTO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. PARA ESTE CASO, DADO A QUE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO SIEMPRE PREVALECE RÁ EN LAS CONSIDERACIONES DE ÉSTE ÓRGANO, SE PREVÉ QUE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO TRUNCARÍA LA COLABORACIÓN ENTRE PODERES EN UN TEMA DE PRINCIPAL IMPORTANCIA, YA QUE SE LE ESTARÍA NEGANDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA POSIBILIDAD DE DEFENDER SU PROYECTO DE PRESUPUESTO (FACULTAD OTORGADA POR LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 85 CONSTITUCIONAL), O DE REALIZAR LA OBSERVANCIA NECESARIA AL MISMO. SE DEBE RECORDAR QUE LAS CAUSAS HISTÓRICAS QUE DIERON LUGAR A INSTITUIR CONSTITUCIONALMENTE EN MÉXICO EL VETO DEL EJECUTIVO, SE DESPRENDEN DEL EXCESO DE FACULTADES OTORGADAS AL PODER LEGISLATIVO Y DESPOJADAS AL EJECUTIVO. ADEMÁS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES PROPIAMENTE EL FRUTO DE UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO EN EL QUE PARTICULARMENTE PARTICIPAN DOS PODERES, POR LO QUE NO DEBE DEJARSE ATRÁS QUE SI LA MENCIONADA FACULTAD DE PRESENTAR LA INICIATIVA DE DECRETO DE PRESUPUESTO HA SIDO CONFERIDA AL EJECUTIVO EN LA CREENCIA

DE QUE ES QUIEN TIENE EL CONOCIMIENTO TÉCNICO NECESARIO PARA SU ELABORACIÓN, RESULTA LÓGICO QUE, DE IGUAL FORMA, TENGA EL DERECHO DE FORMULAR OBSERVACIONES EN SU DEFENSA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO POR EL CONGRESO. POR OTRO LADO, RESULTA CONSISTENTE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO CUENTE CON LA FACULTAD DE OBSERVAR LOS DECRETOS QUE RESULTEN DE UNA CONSULTA POPULAR, DADO A QUE LAS MATERIAS DE LA CONSULTA PUEDEN INCLUIR INDISTINTAMENTE DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES O LEGALES QUE AFECTEN EL RUMBO DEL ESTADO Y, DE HECHO, EL EJECUTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBE TENER INTERVENCIÓN PUES CONOCE DE LAS NECESIDADES CIUDADANAS TANTO COMO LOS LEGISLADORES, DE LO CONTRARIO, SE ESTARÍA PRIVANDO A LOS PODERES DEL ESTADO DE QUE, EN COLABORACIÓN, FORTALEZCAN Y EFECTÚEN DE MANERA MÁS EFICAZ Y EFECTIVA LA APROBACIÓN DE ALGÚN PROGRAMA DE GOBIERNO O UNA POLÍTICA PÚBLICA. POR LO QUE RESPECTA A OBSERVAR ASUNTOS QUE EN ESENCIA RESPONDAN A SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y EXTREMA URGENCIA, RESULTAN APLICABLES LOS MISMOS ARGUMENTOS PUNTUALIZADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN TANTO QUE DENTRO DE LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO LOCAL SE ENCUENTRA EXPRESA EL ORDENAR MEDIDAS EN AQUELLOS CASOS QUE ÉSTE JUZGUE COMO DE FUERZA MAYOR O ALTERACIÓN GRAVE AL ORDEN PÚBLICO, CONTENIDA EN EL 132 INCISO H DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL. POR ÚLTIMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE

LA FACULTAD DE REALIZAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO RESPECTO A LEYES O DECRETOS EXPEDIDOS POR ESTE CONGRESO, AL SER UN ACTO DE AUTORIDAD CLARAMENTE ESTABLECIDO EN LA LEY, DEBE SATISFACER LA GARANTÍA DE LEGALIDAD DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE UNA CORRECTA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN ESTIPULADAS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS Y EN ARAS DE MANTENER AL VETO COMO UN ACTO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, ASÍ COMO UN INSTRUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL LA NORMA MÁXIMA DEL ESTADO EVITA QUE UN PODER SE SOBREPONGA A OTRO, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SOMETE A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA H. ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO ES DE APROBARSE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL, EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES O DISPOSICIONES HECHAS POR EL CONGRESO, PROMOVIDA POR LA C. DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR LA LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE

**ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL PROCESO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS ES EXCLUSIVA DEL PODER LEGISLATIVO, NO OBSTANTE NUESTRA CONSTITUCIÓN CONCEDE AL EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE OBSERVAR LOS PROYECTOS DE DECRETOS QUE SE ENVÍAN PARA SU PUBLICACIÓN, ESTO DEBE SER CONSIDERADO COMO UNA FORMA SÓLO DE COLABORACIÓN ENTRE LOS PODERES LEGISLATIVOS Y EJECUTIVOS, PERO SIENDO OBJETIVOS, ESTO VIENE A SER UN ELEMENTO DE DEFENSA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, MANEJÁNDOLO SÓLO COMO UN MEDIO DE CONTROL POLÍTICO, EN LUGAR DE SER PRECISAMENTE ESE MANEJO DE EQUILIBRIO DE DOS PODERES. EN EFECTO, NUESTRA POSTURA ES QUE EL TITULAR DEL

EJECUTIVO LOCAL SIGA CONTANDO CON ESTA FACULTAD Y SIGA DANDO LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LOS PROYECTOS DE DECRETO QUE SE DEN AL SENO DEL LEGISLATIVO, TODO EN APEGO A NUESTRA CONSTITUCIÓN; MAS SIN EMBARGO ES NECESARIO ESTABLECER LOS PARÁMETROS QUE HOY EN DÍA NO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA NORMA. ES NECESARIO ENTONCES QUE DICHAS OBSERVACIONES NO SEAN ACTITUDES CAPRICHOSAS DEL TITULAR DEL EJECUTIVO. CONSIDERAMOS ENTONCES QUE ES TOTALMENTE VÁLIDA Y REAL QUE SE SEÑALE LA CAUSA DE LA OPOSICIÓN EN TODO VETO; ES NECESARIO ADEMÁS QUE SE VALIDEN LOS DECRETOS QUE RESULTAN DE UNA CONSULTA POPULAR O DE AQUÉLLOS QUE RESPONDAN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DE EXTREMA URGENCIA, ESTO COMO DATO PRECEDENTE. EN LA LEGISLATURA PASADA FUERON MÁS DE VEINTE INICIATIVAS QUE NO FUERON NI FUNDAMENTADAS, NI MOTIVADAS Y QUE EL EJECUTIVO LAS VETÓ. ES VÁLIDO ENTONCES PENSAR EN QUE TENEMOS PUNTOS DE VISTA TOTALMENTE DIFERENTES, LO QUE NO ES VÁLIDO ES QUE NO APORTEN CUESTIONES JURÍDICAS DENTRO DEL PRESENTE ACUERDO, PORQUE ESTO NO HA SIDO DICHO, NI FUNDAMENTADO, NI SUSTENTADO EN EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: VENGO A HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN. EN UNA DEMOCRACIA COMO LA NUESTRA, RESULTA FUNDAMENTAL EL ROL QUE DESEMPEÑA EL SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS, TODA VEZ QUE ASEGURAN UN EQUILIBRIO ENTRE PODERES QUE IMPULSA A UNA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL. EN NUEVO LEÓN, PARTE ELEMENTAL DE ESTE SISTEMA LO CONSTITUYE EL DERECHO DEL EJECUTIVO DE OBSERVAR LOS DECRETOS APROBADOS POR EL LEGISLATIVO, EL CUAL SE ENCUENTRA DETERMINADO POR UNA SERIE DE CONDICIONES QUE ASEGUREN QUE EL USO DE ESTE DERECHO NO MERME LA CAPACIDAD DE LEGISLAR, ES DECIR, EL MARCO JURÍDICA FIJA LOS LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE PUEDEN EMITIR OBSERVACIONES. AHORA BIEN, LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL EN SU ARTÍCULO 152 SEÑALA QUÉ LEYES SON CONSIDERADAS COMO CONSTITUCIONALES, AL REFERIRSE A LOS ARTÍCULOS 45, 63 FRACCIÓN XIII, 94, 95 Y 118, Y SOBRE ESTAS LEYES CONSTITUCIONALES EL EJECUTIVO NO PUEDE REALIZAR OBSERVACIONES, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES CUATRO: LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN. POR TAL MOTIVO, EN TODO CASO CORRESPONDERÍA REFORMAR EL ARTÍCULO SEÑALADO, ES DECIR AL ARTÍCULO 152 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTADUAL. POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE CONTEMPLA LA FIGURA DE CONSULTA POPULAR EN NUESTRA LEY SUPREMA LOCAL, Y NO HAY QUE OLVIDAR QUE EXISTE UNA INICIATIVA DE LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DONDE SE PREVÉ CONTEMPLAR MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA FOMENTAR LA COLABORACIÓN EN LOS ASUNTOS GUBERNAMENTALES, MISMA QUE ESTÁ SIENDO ANALIZADA EN MESAS DE TRABAJO ORGANIZADAS EN ESTE CONGRESO, POR LO QUE SERÍA INCONGRUENTE QUE SE CONTEMPLE UNA FIGURA EN UN ARTÍCULO QUE NO CORRESPONDE, TRUNCANDO UNA REFORMA MÁS NUTRIDA COMO ES LA QUE ESTÁ EN ANÁLISIS, MISMA QUE TIENE GRANDES AVANCES. POR TODO LO ANTERIOR, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME ENCUENTRO COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA QUE DEMANDA UN EFICIENTE TRABAJO LEGISLATIVO, POR ELLO REALIZAMOS UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A QUE VOTEN EN SENTIDO FAVORABLE QUE NOS HA SIDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES. ES CUANTO PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA NO PUEDE SER APROBADA PORQUE ROMPERÍA CON EL PRINCIPIO DE COLABORACIÓN ENTRE PODERES QUE, ENTRE OTRAS COSAS, CARACTERIZA A LOS ESTADOS DEMOCRÁTICAS. NO SE PUEDE REDUCIR LA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DEL EJECUTIVO ESTATAL ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE OBSERVAR, *VULGO VETAR*, LAS RESOLUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO, CUANDO ESTIME QUE SON CONTRARIAS A DERECHO; PERJUDICAN EL INTERÉS PÚBLICO O BIEN SU PUESTA EN PRÁCTICA PODRÍA TENER EFECTOS NEGATIVOS PARA LA CONVIVENCIA SANA DE LA SOCIEDAD, ENTRE OTRAS RAZONES. SIN EMBARGO, AL HACER USO DE ESTA ATRIBUCIÓN TIENE QUE FUNDAR Y MOTIVAR DEBIDAMENTE LAS RAZONES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ANTES DE REMITIR A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL OCURSO CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, EL VETO NO SIGNIFICA QUE EL EJECUTIVO TENGA LA ÚLTIMA PALABRA; LA DISPOSICIÓN PUEDE REVERTIRSE Y PREVALECEZ LO APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO CUANDO SE LOGRE LA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, COMO LO PREVIENE EL PRECITADO ARTÍCULO 71 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELIMINAR EL VETO AL EJECUTIVO ESTATAL RESPECTO DE LOS DECRETOS DE LAS LEYES DE INGRESOS Y LOS EGRESOS DE ESTADO, ASÍ COMO DE LOS QUE RESULTEN DE CONSULTAS POPULARES O DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y EXTREMA URGENCIA, COMO LO PROPONEN LOS PROMOVENTES, SIGNIFICARÍA AFECTAR PARTE DE SU ESFERA DE ACCIÓN Y TRASLADARLA AL PODER LEGISLATIVO, ROMPIENDO CON ELLO EL EQUILIBRIO ENTRE PODERES QUE PODRÍA, EN CIERTO MOMENTO, CONDUCIR A LA INGOBERNABILIDAD. CIERTAMENTE QUE EN LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE PRESENTARON MÁS DE VEINTE VETOS, QUE A LA FECHA NO HAN SIDO DESTRABADOS, SIN EMBARGO, ESTO SE EXPLICA EN RAZÓN DE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO Y LA MAYORÍA DE LA LEGISLATURA MILITABAN EN PARTIDOS POLÍTICOS DISTINTOS, LO QUE DIFICULTÓ LOGRAR LOS CONSENSOS NECESARIOS, PERO LA SOLUCIÓN NO ES REDUCIR FACULTADES A UNO DE LOS PODERES EN BENEFICIO DE OTRO, DEBEMOS IMPULSAR EL DIÁLOGO Y EL ACUERDO PARA RESOLVER LOS DIFERENDOS ENTRE LOS PODERES, TENIENDO SIEMPRE EN MENTE EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NUEVOLEONESES. NO DEBEMOS PROMOVER LA CONFRONTACIÓN ENTRE PODERES, DEBEMOS APRENDER A LA COORDINACIÓN EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, QUIEN FINALMENTE ES LA QUE TIENE LA ÚLTIMA PALABRA. POR LO ANTES EXPUESTO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO

NACIONAL REFRENDARÁ CON SU VOTO EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA.
ES TODO DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS".

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. MAYORÍA, CON 18 VOTOS A FAVOR (PRI Y NUEVA ALIANZA) Y 15 VOTOS EN CONTRA (PAN Y PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6491/LXXII DE LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, CÉSAR GARZA VILLARREAL Y VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE SE SUPERVISE LA ESTRICTA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS, ASÍ COMO EVITAR LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES A LOS RÍOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN NUEVO LEÓN, PARA EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DEL AGUA, SE HAN CONSTRUIDO PRESAS DE ALMACENAMIENTO COMO LO SON LA PRESA LA BOCA EN 1965, LA PRESA CERRO PRIETO EN 1982 Y LA PRESA EL CUCHILLO EN 1991, LAS CUALES FUERON CONSTRUIDAS DE ACUERDO AL PLAN HIDRÁULICO DE NUEVO LEÓN PARA ACABAR CON LA CARENCIA DE ESTE VITAL LÍQUIDO EN TODO NUESTRO ESTADO. EN NUESTRA ENTIDAD, LA PRESA CERRO PRIETO CUENTA CON UNA CAPACIDAD MÁXIMA DE ALMACENAMIENTO DE 400 MILLONES DE METROS CÚBICOS Y OCUPANDO UNA EXTENSIÓN DE 3 MIL 760 HECTÁREAS; LA PRESA CERRO PRIETO, LOCALIZADA 20 KILÓMETROS AL NORESTE DE LA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN, ES ACTUALMENTE UNA DE LAS PRESAS MÁS GRANDES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y UN PUNTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE RIEGO PARA LA REGIÓN. A TRAVÉS DE LOS AÑOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTAS PRESAS, SE HA DETECTADO QUE DICHAS FUENTES SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DEFICIENTE DE OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN. DESDE 1982 SE HA OBSERVADO QUE LA PRESA CERRO PRIETO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE CONSERVACIÓN DEFECTUOSO,

POR LO ANTERIOR, LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA DE LA PRESA SE HA VISTO AFECTADA A TRAVÉS DE SUS AÑOS DE SERVICIO, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA CONTAMINACIÓN SUPERFICIAL Y SUBTERRÁNEA DEL VASO Y CUENCA DE CAPTACIÓN DE LA PRESA POR LA ACCIÓN DOMÉSTICA, MUNICIPAL E INDUSTRIAL. POR LO ANTES EXPUESTO, ES IMPORTANTE QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RÍOS Y ARROYOS, ASÍ COMO DE LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS PRESAS DEL ESTADO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS DE ACUERDO A SUS FACULTADES PARA QUE ÉSTAS SE CUMPLAN. ASÍ ES COMO ENCONTRAMOS QUE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MENCIONA QUE LE CORRESPONDE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), ENTRE OTRAS ES LA DE “*FOMENTAR LA PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, RECURSOS NATURALES, BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES, CON EL FIN DE PROPICIAR SU APROVECHAMIENTO Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ASÍ COMO CONTROLAR LOS RÍOS Y DEMÁS CORRIENTES Y EJECUTAR LAS OBRAS DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES*”. ADEMÁS, LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN SU ARTÍCULO 9° SEGUNDO PÁRRAFO ES CLARA, AL PRECISAR QUE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LE CORRESPONDE EJERCER ATRIBUCIONES EN MATERIA HÍDRICA Y CONSTITUIRSE COMO EL ÓRGANO SUPERIOR CON CARÁCTER TÉCNICO, NORMATIVO Y CONSULTIVO EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS

HÍDRICOS, INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y PROTECCIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE LOS MISMOS. POR OTRA PARTE Y NO MENOS IMPORTANTE, TENEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 3°, OTORGA LA GARANTÍA A LOS HABITANTES DEL MISMO, DE DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE SU PERSONA, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO. MENCIONANDO TAMBIÉN EN DICHO NUMERAL QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO DE SU USO Y EXPLOTACIÓN. DICHO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS Y EN LOS DIVERSOS 18, 39 FRACCIONES XVI, XVII, XVIII Y XX INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- EL PLENO DE ESTA LXXII LEGISLATURA HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE DENTRO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VIGILAR LA ESTRICTA LIMPIEZA Y SUSTENTABILIDAD DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS ALEDAÑOS AL MUNICIPIO DE LINARES, ASÍ COMO LA CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES EN LA PRESA CERRO PRIETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE MARZO DE 2011. Y ES

FIRMADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “PRESIDENTA, QUIERO PEDIR QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO ANTES PRESENTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DEFINITIVAMENTE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS OCUPA, QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO CON ÉL, NO CABE NI LA MENOR DUDA, Y PUES ES CIERTO, LAS PRESAS A VECES NO SE ABASTECEN EN LA FORMA DEBIDA PORQUE HAY OBSTÁCULOS EN LOS RÍOS, CUANDO NO SE HACE LO PROPIO, TAMBIÉN AGUAS ARRIBA SE AZOLVAN MUCHO, Y SON MUCHAS LAS COSAS QUE SE PUEDEN HACER PARA EVITAR ESE TIPO DE PROBLEMAS EN LAS PRESAS. EN EL PUNTO DE ACUERDO, SI MAL NO RECUERDO, SE MENCIONA QUE EL EXHORTO VA DIRIGIDO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A LA SEMARNAT TAMBIÉN, A LA DELEGACIÓN ¿VERDAD?, PERO SE MENCIONA EN EL MISMO QUE SE VA TAMBIÉN PARA QUE SE EVITEN LAS AGUAS RESIDUALES EN LOS CAUCES DE LOS ARROYOS Y RÍOS, ENTONCES LA INTENCIÓN ES NADA MÁS QUE

SE AGREGUE TAMBIÉN AHÍ A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY PARA QUE HAGAN LO CONDUCENTE Y EVITEN TIRAR LAS AGUAS RESIDUALES A ARROYOS Y RÍOS TAMBIÉN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE PONERLO A CONSIDERACIÓN EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL TEMA QUE NOS OCUPA, PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE DEL MISMO SI ESTÁ DE ACUERDO EN AGREGAR LO PROPUESTO POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO”.

DESDE SU LUGAR LA C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “ESTAMOS DE ACUERDO DIPUTADA”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, CON EL AGREGADO HECHO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PREGUNTANDO A LA ASAMBLEA QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO

DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE CONFORMIDAD A NUESTRA CARTA MAGA Y LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, ES QUE SE HA IMPLEMENTADO EN EL PAÍS LA CREDENCIALIZACIÓN EN UNA PRIMERA ETAPA CON LOS MENORES DE EDAD, LOS CUALES CONTARÁN CON CÉDULA DE IDENTIDAD, MISMA QUE CONTIENE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD INDISPENSABLES PARA OTORGAR CERTEZA EN LA IDENTIDAD DE NUESTRA POBLACIÓN, COMO LO SON LAS DIEZ HUELLAS DACTILARES, LOS DATOS DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y EL REGISTRO DEL IRIS DE LOS OJOS. ÉSTE PROVEERÁ DE UN SISTEMA DE IDENTIDAD ÚNICO SOPORTADO SOBRE UNA BASE DE DATOS NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN SEGURA Y LIBRE DE DUPLICADOS, LA CUAL ESTARÁ CONFORMADA POR LA IDENTIDAD JURÍDICA Y DATOS BIOMÉTRICOS DE UNA PERSONA, EL CUAL ADEMÁS DE SER UN DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL GRATUITO, TAMBIÉN CONTARÁ CON ELEMENTOS SUFICIENTES QUE LO HACEN INFALSIFICABLE, SEÑALANDO QUIENES SON LOS PADRES O TUTORES DE DICHA PERSONA, OFRECIENDO DE ESTE MODO SEGURIDAD Y GARANTÍA DE IDENTIDAD LEGAL A AQUÉLLOS MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD. PARA LLEVAR A CABO LA EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E

IDENTIFICACIÓN PERSONAL (RENAPO), EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ACUDIRÁ PAULATINAMENTE A TODAS LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ALLEGARSE DE LA INFORMACIÓN NECESARIA. SE ABATIRÁN LOS DELITOS DE FRAUDE Y ROBO DE IDENTIDAD, AL CONSTITUIRSE ESTE MEDIO FEHACIENTE DE IDENTIFICACIÓN; SE ELIMINARÁ LA NECESIDAD DE ENTREGAR DOCUMENTACIÓN DE IDENTIDAD A DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PRIVADOS, COMO OCURRE ACTUALMENTE CON LOS JÓVENES. GUANAJUATO SERÁ UNA DE LAS ENTIDADES DONDE SE PONDRÁ EN MARCHA LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO EN EL QUE SE DOTARÁ A LA POBLACIÓN MENOR A LOS 18 AÑOS CON UNA CÉDULA DE IDENTIDAD CIUDADANA. LOS MÓDULOS DE REGISTRO SE INSTALARÁN EN ESCUELAS Y CENTROS DE SALUD. LOS NIÑOS DE 4 A 14 AÑOS DEBERÁN TRAMITAR EL DOCUMENTO EN COMPAÑÍA DE ALGUNO DE SUS PADRES, EN TANTO QUE LOS DE 15 A 17 AÑOS PODRÁN HACERLO DE FORMA PERSONAL, PRESENTANDO UN ACTA DE NACIMIENTO. SE PRETENDE QUE PARA FINALES DE 2012, SE HAYAN EXPEDIDO 25.7 MILLONES DE CÉDULAS DE IDENTIDAD CIUDADANA, PARA NIÑOS Y JÓVENES DE ENTRE 4 Y 17 AÑOS DE EDAD. HACE ALGUNOS MESES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A SOLICITUD DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APROBÓ MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE OTORGARLE

FACULTADES PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE BÚSQUEDA DE FORMA COORDINADA CON DIVERSAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO LA SOCIEDAD CIVIL E INCLUSO LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, EN EL CASO DE EXTRAVÍO DE MENORES DE EDAD, YA QUE ESTE MODELO HA DEMOSTRADO SU EFICACIA EN NUESTRO VECINO PAÍS DE ESTADOS UNIDOS. ESTE PROGRAMA SE CONOCE COMO “AMBER ALERT” EN MEMORIA DE LA DESAPARICIÓN DE UNA MENOR DE EDAD QUE LAMENTABLEMENTE NO PUDO SER RECUPERADA CON VIDA YA QUE NO SE ACTUÓ APROPIADAMENTE DURANTE LAS PRIMERAS HORAS DE LA DESAPARICIÓN, QUE HOY SABEMOS SON SUMAMENTE VALIOSAS. DEBIDO A QUE ESTAMOS SEGUROS DE QUE ÉSTA NUEVA CÉDULA DE IDENTIDAD QUE HA IMPLEMENTADO EL EJECUTIVO FEDERAL, SIN DUDA REPRESENTA UNA HERRAMIENTA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, CERTEZA JURÍDICA DE LOS MENORES NEOLEONESES, ES QUE NOS PERMITIMOS SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE APOYE EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, AL EJECUTIVO FEDERAL PARA LOGRAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ LO FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".

EL C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, CONTINUÓ DICIENDO: "ME GUSTARÍA NADA MÁS AGREGAR ALGUNOS DATOS QUE CONTENDRÍA ESTA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN INFANTIL QUE YA SE ESTÁ ENTREGANDO POR PARTE DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EN ALGUNOS ESTADOS, COMO ES BAJA CALIFORNIA NORTE, ESPECÍFICAMENTE LA CIUDAD DE TIJUANA Y EN IRAPUATO, GUANAJUATO, EN DONDE YA SE HAN ESTADO ENTREGANDO Y PUESTO EN MARCHA LOS TRABAJOS. LO QUE NOSOTROS ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE ESTE TEMA SE PONGA EN LA OPINIÓN PÚBLICA, SE EMPIECE A TRABAJAR SOBRE ESE TEMA Y QUE SE EMPIECE A BUSCAR LA FORMA EN CÓMO NUESTROS MENORES DE EDAD QUEDEN PROTEGIDOS DE ESTA MANERA Y QUE TENGAN UNA CREDENCIAL QUE LES SIRVA PARA IDENTIFICARSE DE LA MEJOR MANERA, QUE VA A CONTENER: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE, CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE LA POBLACIÓN, FOTOGRAFÍA DEL O DE LA NIÑA, LUGAR DE NACIMIENTO, FECHA DE NACIMIENTO Y FIRMA Y HUELLAS DACTILARES. CON ESTO SEGUIMOS, LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, TRABAJANDO EN POS DE DARLE A NUESTRA INFANCIA Y FUTURAS GENERACIONES, UNAS HERRAMIENTAS EFICACES PARA MEJORAR EN

TODOS LOS ASPECTOS. EN ESTE CASO ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DE SEGURIDAD QUE ES UN TEMA QUE HOY POR HOY NOS ATAÑA A TODOS. POR SU AMABILIDAD LES AGRADEZCO SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TEMAS QUE EXISTEN Y PERSISTEN COMO EL ROBO O SUSTRACCIÓN DE MENORES, LA SUPLANTACIÓN DE PADRES, EL MALTRATO INFANTIL, LA TRATA DE BLANCAS, LA TRATA DE ÓRGANOS, O LAS REDES DE PROSTITUCIÓN EN INFANTES Y ADOLESCENTES HOY EN DÍA PERSISTEN EN NUESTRA SOCIEDAD. EL CONTAR CON UNA CÉDULA DE IDENTIDAD ES UN MÉTODO ADMINISTRATIVO DONDE PODREMOS GOZAR Y CONTAR CON UNA MAYOR PROTECCIÓN A NUESTROS MENORES Y ADOLESCENTES, UNA CUSTODIA REAL, UNA GUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA DE NUESTROS MENORES, TEMAS TAN IMPORTANTE COMO LA HUELLA DIGITAL Y EL REGISTRO DEL IRIS DE LOS OJOS DE NUESTROS MENORES, PODRÁN GARANTIZAR QUE GOCEN DE UN FUTURO MÁS SEGURO EN NUESTRO PAÍS. EL NIVEL DE INSEGURIDAD POR EL QUE ATRAVESAMOS, AFECTA GRANDEMENTE A ESTE SECTOR DE NUESTRA POBLACIÓN, PADRES SUFREN, FAMILIAS QUE PIERDEN MENORES Y HECHOS TAN IMPORTANTES QUE HAN AFECTADO A NUESTRA SOCIEDAD COMO FUE EL CASO DE CASITAS DEL SUR Y EL CASO CAIFAC, QUE AÚN SIGUEN ABIERTOS EN LAS

PROCURADURÍAS Y QUE HAY TODAVÍA ADULTOS QUE ESTÁN INMISCUIDOS EN ESTAS REDES DE MALTRATO INFANTIL. ESTE TEMA TAN IMPORTANTE VALE LA PENA QUE SEA TOMADO POR NUESTRO GOBIERNO ESTATAL. MI APOYO PARA EL ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO OMAR, Y ESPEREMOS QUE ESTO SALGA A FLOTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE DICHA PETICIÓN SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, PARA QUE LO ANTES POSIBLE PODAMOS ANALIZAR ESTE IMPORTANTE TEMA Y QUE EMPIECE A SONAR YA FUERTE EN LA OPINIÓN PÚBLICA PARA ESCUCHAR TODAS LAS VOCES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CIERTAMENTE ME PARECE QUE EL TEMA QUE HA SIDO EXPUESTO AQUÍ POR EL DIPUTADO OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, Y COINCIDIMOS EN TÉRMINOS GENERALES CON EL PANORAMA QUE HA MOSTRADO SOBRE LA RELEVANCIA DEL TEMA. SIN EMBARGO, CREO QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DEBE DE

ESTUDIAR MUY BIEN Y DEBEN LOS MIEMBROS DE PONDERAR MUY BIEN EL TEMA, PORQUE HAY CONTRAARGUMENTOS QUE A MI EN LO PERSONAL COMO PADRE DE FAMILIA DE TRES NIÑOS, PUES ME PREOCUPARÍA NO ANALIZAR CORRECTAMENTE ESO, PORQUE LA VERDAD SÍ ME PREOCUPARÍA MUCHO QUE ESTE PADRÓN DE INFANTES PUDIERA CAER EN MANOS DEL MERCADO NEGRO, QUE CAYERAN EN EL MERCADO NEGRO, EN “TEPITO” O EN OTROS LADOS, Y PUES TENGAN INFORMACIÓN DE MIS HIJOS, O QUE TAMBIÉN AL ESTABLECER ESAS CÉDULAS DE IDENTIDAD, EL TIPO DE TEJIDOS, EL TIPO DE ÓRGANOS QUE TIENEN MIS HIJOS Y QUE ALGUIEN MÁS NECESITARA UN ÓRGANO DE DETERMINADO SENTIDO, PUES AHÍ TUVIERAN UN PADRÓN PARA DETERMINAR A QUÉ NIÑOS PUDIERAN TENER COMO OBJETIVO SECUESTRABLE. ENTONCES, CREO QUE POR UN LADO SÍ ES IMPORTANTE LO QUE SEÑALAN LOS DIPUTADOS Y COINCIDIMOS CON ELLOS, PERO TAMBIÉN TIENE CONTRAARGUMENTOS QUE CREO QUE NO DEBEMOS DE CORRER Y DE APROBARLO EN LA PRIMERA, TENEMOS QUE OBSERVAR Y REFLEXIONAR SOBRE ESOS CONTRAARGUMENTOS PORQUE TAMBIÉN PUES TIENE OTRA CARA ESTA MONEDA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, EXPRESÓ: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ACUDO A ESTA TRIBUNA A PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESPERO CUENTE CON EL APOYO DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y TIENE QUE VER CON UN HECHO COTIDIANO QUE OCURRE EN NUESTRAS CARRETERAS FEDERALES EN LOS TRAMOS DE LA CARRETERA NACIONAL, DE LA CARRETERA LIBRE Y LA AUTOPISTA A REYNOSA, DE LA CARRETERA LIBRE Y LA AUTOPISTA A LAREDO. NO SE TRATA DE SEÑALAMIENTOS TENDENCIOSOS NI MUCHO MENOS, ESTÁ CLARO QUE EL SISTEMA DE SEGURIDAD QUE CONTEMPLA NUESTRA LEY NACIONAL NOS HACE A TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO CORRESPONSABLES DE LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD, PERO TAMBIÉN ESTÁ CLARO QUE A RAÍZ DE LA REVISIÓN DEL MODELO POLICIAL EN EL QUE SE DESAPARECIÓ A LA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS, CUYAS FUNCIONES FUERON ABSORBIDAS POR LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, LA VIGILANCIA DE NUESTRAS CARRETERAS FEDERALES EMPEZÓ A BAJAR DE MANERA

CONSIDERABLE Y SIGNIFICATIVA. TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS CÓMO EN LAS ÚLTIMAS FECHAS SE REPRODUCEN CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA HISTORIAS DE TERROR, ALGUNAS LEYENDAS URBANAS, OTRAS TRISTEMENTE REALIDADES TANGIBLES EN LAS QUE FAMILIAS ENTERAS SON DESPOJADAS DE SUS VEHÍCULOS, SON DESPOJADAS DE MANERA VIOLENTA DE SU PATRIMONIO. ADICIONALMENTE, DIARIAMENTE MUCHAS DE LAS 60 MIL UNIDADES DEL TRANSPORTE FEDERAL DE CARGA QUE TRANSITAN POR UNA INDUSTRIOSA ZONA METROPOLITANA COMO LA DE MONTERREY SON TAMBIÉN EN LAS ARTERIAS FEDERALES ROBADAS, PARTICULARMENTE TRATÁNDOSE DE CEMENTO Y DE ACERO. HEMOS TENIDO NUMEROSE REUNIONES CON EL PROCURADOR DE JUSTICIA, CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON LA COMISARÍA DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, CON LAS DISTINTAS CÁMARAS DE TRANSPORTE DE CARGA, Y ES UNA AGENDA QUE SIGUE EN MARCHA. PERO CON EL PROPÓSITO DE DEVOLVERLE UNA PARTE DE LA TRANQUILIDAD A LA QUE TENEMOS DERECHO LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUIERO PROPOSER A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI UN **PUNTO DE ACUERDO**, PARA QUE ESTA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COMISARIO RAFAEL LOMELÍ MARTÍNEZ, COORDINADOR GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL, A FIN DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR UN OPERATIVO PERMANENTE Y NO SÓLO EN DÍAS FERIADOS O EN VACACIONES, UN

OPERATIVO PERMANENTE Y REDOBLAR LA VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS FEDERALES, EN ESPECIAL LA CARRETERA MONTERREY-CIUDAD VICTORIA, O CARRETERA NACIONAL, LA CARRETERA LIBRE Y LA AUTOPISTA DE CUOTA A REYNOSA, LA CARRETERA LIBRE Y LA AUTOPISTA DE CUOTA A LAREDO, TODO ESTO CON EL OBJETO DE PROPORCIONAR SEGURIDAD PATRIMONIAL Y SEGURIDAD FÍSICA A LAS FAMILIAS, Y A LAS UNIDADES Y CONDUCTORES DEL TRANSPORTE FEDERAL DE CARGA QUE HACEN USO DE ESTAS IMPORTANTES ARTERIAS. INSISTO, NO ES NECESARIO QUE SEA DÍA FERIADO O PUENTE, NO ES NECESARIO QUE SEA PERÍODO VACACIONAL, EL DERECHO A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO ES UNA DE LAS GARANTÍAS CONSAGRADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, LAS CARRETERAS FEDERALES CLARAMENTE ESTÁN ATRIBUIDAS COMO JURISDICCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA POLICÍA FEDERAL PARA SU VIGILANCIA, Y ES EVIDENTE QUE AL MENOS EN LOS TRES TRAMOS CARRETEROS FEDERALES QUE HE SEÑALADO ESTA LABOR DE VIGILANCIA HA SIDO ESCASA, NULA, POCO EFICAZ. POR LO QUE PIDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE AUTORIZEN UNÁNIMEMENTE ENVIAR ESTE ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL SEÑOR RAFAEL LOMELÍ MARTÍNEZ. LE PIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE TAMBIÉN, PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERO DIPUTADOS: DEFINITIVAMENTE LA SEGURIDAD ES UN TEMA QUE NOS OCUPA A TODOS, Y ES MUY IMPORTANTE QUE EN NUESTRAS CARRETERAS, QUE SON LAS VENAS POR LAS QUE TRANSITA TODA LA GENTE Y SIRVE PARA COMERCIO, TURISMO Y MUCHAS OTRAS COSAS, SEAN SEGURAS. NO CABE LA MENOR DUDA. NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, NADA MÁS QUEREMOS AMPLIAR ESTO PARA QUE LA SEGURIDAD EN LA COBERTURA SEA EN TODO EL ESTADO, Y PARA ELLO QUISIÉRAMOS QUE SE INCLUYERAN LOS CAMINOS Y LAS CARRETERAS ESTATALES, PORQUE CRÉANLO QUE EN EL ÁREA RURAL SE PRESENTAN MUCHOS PROBLEMAS EN ESOS CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES PORQUE ESTÁN MENOS VIGILADAS O HAY MENOS TRÁNSITO, ENTONCES SON MÁS VULNERABLES QUE UNA CARRETERA FEDERAL. ENTONCES, ESA SERÍA LA PROPUESTA, Y QUISIERA CONTEXTUALIZAR ESTO EN EL SENTIDO DE QUE EL TURISMO CINEGÉTICO, LOS GANADEROS POR EJEMPLO, HAN DEJADO DE IR A SUS RANCHOS POR ESA INSEGURIDAD QUE ESTÁN EN ESAS BRECHAS Y EN ESAS CARRETERAS ESTATALES. LO FEDERAL TAMBIÉN ES IMPORTANTE, NO LO NIEGO, PERO SÍ QUISIERA QUE SE PUSIERA ESPECIAL ATENCIÓN EN ESO Y QUE LO AMPLIÁRAMOS, VAYA, ASÍ QUE SE LOS DEJO SOBRE LA MESA, AMPLIAR EL EXHORTO PARA QUE SE INCLUYA A LAS CARRETERAS ESTATALES Y LAS BRECHAS. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO CÉSAR GARZA SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE HAGA ALGÚN AGREGADO A SU EXHORTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA PRECISAR QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SE SEÑALAN TRES TRAMOS CARRETEROS CONCRETOS QUE SON: LA CARRETERA NACIONAL, LA CARRETERA LIBRE Y AUTOPISTA DE CUOTA A LAREDO, LA CARRETERA LIBRE Y AUTOPISTA DE CUOTA A REYNOSA, Y LOS TRES SON TRAMOS DE CARÁCTER FEDERAL. POR LO QUE NO DESCONOZCO NI DEMERITO LA MOCIÓN QUE HACE EL DIPUTADO, Y SERÍA MOTIVO DE OTRO ANÁLISIS, PERO LO QUE SÍ CREO ES QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS CASOS QUE SE REPORTAN, Y DE ESO DAN TESTIMONIO LO MEDIOS DE COMUNICACIÓN CLARAMENTE Y LA ESTADÍSTICA, TIENEN QUE VER CON ESTOS TRES TRAMOS, Y CREEMOS QUE SERÍA TAMBIÉN DESVIAR LA ATENCIÓN DEL TEMA CENTRAL QUE SON ESTOS TRES TRAMOS FEDERALES. TRES TRAMOS, INSISTO, EN LOS QUE CLARAMENTE LA JURISDICCIÓN ESTÁ A CARGO DE LA POLICÍA FEDERAL Y NO A CARGO DE LA POLICÍA ESTATAL, POR LO QUE EN AFÁN DE NO DESVIAR LA ATENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y DEL EXHORTO QUE PROPONEMOS, LE PEDIRÍA AL DIPUTADO QUE SE VOTE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS SIN LIMITAR EL DERECHO QUE

TIENE EL DIPUTADO Y SU GRUPO LEGISLATIVO DE EN EL FUTURO PRESENTAR PUNTOS DE ACUERDO O EXHORTOS DIFERENTES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE ÉSTE ES UN TEMA IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL PARA NUESTRO ESTADO, NO SÓLO EN SU ECONOMÍA Y EN SU SEGURIDAD, ES PARTE DE DAR Y GARANTIZAR UNA TRANQUILIDAD EN LA VIDA DIARIA DEL REGIOMONTANO. TODOS SABEMOS QUE PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD, LOS FINES DE SEMANA ACOSTUMBRA VISITAR LA FRONTERA, TANTO LAREDO, MC ALLEN, LOS PUENTES DE PHAR, REYNOSA, MIGUEL ALEMÁN, ASÍ COMO LA VISITA QUE SE ACOSTUMBRABA HACER A LA VILLA DE SANTIAGO Y A TODA LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO. SON HECHOS QUE TODO MUNDO O TODO REGIO SABE Y CONOCE QUE ERA PARTE DE LA VIDA DIARIA, HOY ESA VIDA DIARIA CAMBIÓ, LAS CARRETERAS ESTÁN VACÍAS, LAS QUINTAS ESTÁN VACÍAS Y EL NIVEL DE INSEGURIDAD HA GENERADO QUE LA VIDA DEL REGIO CAMBIE. ES NECESARIO MENCIONAR QUE TAN SOLO EL 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO EL VOCERO JORGE DOMENE, DECÍA QUE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE ESPERABA EN ETAPAS DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE Y CONCLUYENDO EN ENERO ALREDEDOR DE MIL EFECTIVOS MÁS EN COMBINACIÓN DE FUERZAS FEDERALES, EJÉRCITO, MARINA, POLICÍAS ESTATALES Y RURALES. ADEMÁS

MENTIONÓ EN AQUEL MOMENTO QUE ESTO TENDRÍA COMO ESTRATEGIA PUNTOS FIJOS DE CONTROL COMO DE PATRULLAJE LLAMADO “CARRUSEL”, EN DONDE SE INICIARÍA UNA CONSTANTE VIGILANCIA PARA EVITAR CONTRATIEMPOS. HOY COINCIDIMOS CON EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, EN QUE PÚBLICAMENTE CONOCEMOS Y SABEMOS DE SECUESTROS, ROBO DE MERCANCÍAS Y ROBO DE VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y TRANSPORTE PRIVADO QUE HAN SIDO HURTADOS Y HAN SUFRIDO MUCHOS CIUDADANOS UN MENOSCABO EN SU PATRIMONIO, MAS SIN EMBARGO ESTO NO ES UNA CAUSA ÚNICA Y EXCLUSIVA DE LAS TRES CARRETERAS QUE MENCIONA; DENTRO DE LOS CAMINOS RURALES DEL ESTADO SE SIGUEN COMETIENDO ESTA OLA DE HURTOS, DE VIOLENCIA Y DE SECUESTROS. CONSIDERAMOS Y APOYAMOS EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, EN DONDE ES NECESARIO QUE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS SE SUME Y ACTÚE EN CONSECUENCIA EN UN OPERATIVO BIEN ARMADO Y SOBRE TODO GARANTIZANDO SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO Y UNA PROTECCIÓN A TODOS AQUÉLLOS QUE RECORREN TANTO LAS AUTOPISTAS COMO LOS CAMINOS ESTATALES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE

SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LA PETICIÓN QUE PRESENTA EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, CREO QUE ES SUMAMENTE CLARA Y PROVIENE PRINCIPALMENTE DE UNA QUEJA CIUDADANA. AL CIUDADANO LE PREOCUPA LA PALABRA “COORDINACIÓN” CUANDO NO LLEVA EFICIENCIA, LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ES FUNDAMENTAL, PERO EN ESA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS TENEMOS QUE DEFINIR Y ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE EN LA ESFERA COMPETENCIAL TENEMOS. CÉSAR GARZA, DE MANERA MUY CLARA, SEÑALA QUE SON CARRETERAS FEDERALES, PARA TODOS ES CLARO QUE SON CARRETERAS FEDERALES, CARRETERAS FEDERALES DE LAS QUE HEMOS RECIBIDO UN SINNÚMERO DE DENUNCIAS. LAMENTABLEMENTE CIERTOS COMPAÑEROS UTILIZAN AQUEL VIEJO ADAGIO “A RÍO REVUELTO GANANCIA DE PESCADORES”. EL PROBLEMA ES CUANDO CREEN QUE LOS PESCADORES SON ELLOS Y LOS ÚNICOS PESCADORES QUE GANAN DE ESTO SE LLAMA CRIMEN ORGANIZADO.

AQUÍ HAY QUE SER SUMAMENTE CLAROS, ES RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES FEDERALES LA VIGILANCIA DE LAS CARRETERAS FEDERALES DE LAS QUE HEMOS RECIBIDO TODOS UN SINNÚMERO DE DENUNCIAS, YA SEA DE MANERA DIRECTA O VÍA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ASUMAMOS EN ESTE MOMENTO EL COMPROMISO DE AYUDARLE A FELIPE CALDERÓN CON LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE EN MATERIA DE CRIMEN ORGANIZADO, GUERRA QUE EFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN INICIÓ Y EN EL QUE TODOS ESTAMOS INMERSOS EN ESTE MOMENTO, PERO QUE NO CONFUNDAMOS LA PALABRA “COORDINACIÓN” CON ¿CÓMO VOY EVADIENDO LA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE? AQUÍ VUELVO A SEÑALAR: EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CÉSAR GARZA ES MUY CLARO, FORTALEZCAMOS LA VIGILANCIA DE LAS CARRETERAS FEDERALES DE LAS QUE DÍA A DÍA RECIBIMOS UN SINNÚMERO DE DENUNCIAS, EN ESPECIAL LAS TRES CARRETERAS FEDERALES QUE SEÑALAMOS, ESO ES EN LO QUE HAY QUE TRABAJAR; SI POSTERIORMENTE LOS COMPAÑEROS DE OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESTE CASO DE ACCIÓN NACIONAL, DESEA HACER OTRA PROPUESTA, ADELANTE, PERO QUE NO ENTENDAMOS QUE PRETENDER REVOLVER EL ASUNTO EN LOS BENEFICIADOS SON ELLOS O SU PARTIDO, NO, LOS BENEFICIADOS ES EL CRIMEN ORGANIZADO Y LOS PERJUDICADOS SON LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. POR ESOS MOTIVOS YO LES PIDO EL APOYO TANTO PARA QUE EL ASUNTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EN LOS TÉRMINOS

PRESENTADOS POR EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, COMO POR SU VOTO A FAVOR, QUE SÉ QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL COMO AQUÍ LO MANIFESTARON, SERÁ POR UNANIMIDAD. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE NOS PREOCUPA EL BUEN TRÁNSITO DE LOS CIUDADANOS EN LAS CARRETERAS FEDERALES DEL ESTADO, POR SUPUESTO. PERO TAMBIÉN ALGO QUE NOS DEBE PREOCUPAR EN ESTE CONGRESO ES EN SACAR NORMAS GENERALES PARA BENEFICIO DE TODO EL ESTADO, NO NADA MÁS PARA TRES CARRETERAS. O SEA, YO CREO QUE NOSOTROS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO DEBEMOS DE VIGILAR O EL TRATAR DE PROCURAR EL QUE HAYA VIGILANCIA EN ESTAS TRES CARRETERAS Y EN

TODAS LAS CARRETERAS ESTATALES Y CAMINOS ESTATALES. YO CREO QUE COMO DIPUTADOS LO TENEMOS QUE HACER, Y NO SE TRATA DE TRATAR DE DISTRAER LA ATENCIÓN CON TEMAS DE SEGURIDAD, NADA MAS LO PONGO EN LA MESA. OJALÁ QUE ESTÉ EQUIVOCADO, NO QUERRÁN SACAR ESTE TEMA DE LAS CARRETERAS FEDERALES POR EL PROBLEMA QUE ESTÁ PASANDO AHORITA GUADALUPE Y APODACA, VAMOS HACIÉNDOLO PARA TODO EL ESTADO, NADA NOS CUESTA. CLARO QUE ESTAMOS HABLANDO A FAVOR DE LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES EN TODO EL ESTADO, NO NADA MÁS LOS QUE UTILIZAN CIERTAS CARRETERAS SINO LOS QUE UTILIZAN TODOS LOS CAMINOS, TODAS LAS BRECHAS, TODOS LOS MUNICIPIOS, DE ALLENDE A JUÁREZ POR EJEMPLO, O ATRÁS DE LA PRESA DE LA BOCA AHÍ HA HABIDO MUCHOS ASESINATOS, LO SABEMOS, HA HABIDO ROBOS DE QUINTAS, LAS QUE ESTÁN ABANDONADAS. ENTONCES, PUES BUENO, NADA LES CUESTA, VAMOS A HACER UN PUNTO, PERMÍTANOS QUE EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO SE INCOPORE, NO ES DISTRAER LA ATENCIÓN, DISTRAER LA ATENCIÓN ES OTRA DE LAS COSAS QUE PUDIÉRAMOS HABLAR QUE NO HEMOS HABLADO, VAMOS A VELAR POR LA SEGURIDAD DE TODOS LOS NUEVOLEONESES DE TODAS SUS CARRETERAS Y DE TODOS SUS CAMINOS, Y POR SUPUESTO QUE LOS APOYAMOS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA SOBRE EL MISMO TEMA EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “ÉSA ES LA SERIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD, DIPUTADO PRESIDENTE, QUE ALGUNOS DIPUTADOS EMULADORES DE BUFONCILLOS LE DAN A LA SEGURIDAD, SIN EMBARGO, CON EL PROPÓSITO SERIO DE ENRIQUECER LA PROPUESTA ATINADA QUE HACE EL DIPUTADO CÉSAR GARZA, NOS PERMITIMOS SOLICITAR QUE SE ADICIONE ESTA PROPUESTA, QUE NO SOLAMENTE SEA AL TRANSPORTE PRIVADO, SINO QUE TAMBIÉN SEA AMPLIADO AL TRANSPORTE PÚBLICO FEDERAL, Y QUE TAMBIÉN SE AGREGUE LA CARRETERA A SALTILLO. YA BASTA DE QUE EN UN ÁNIMO DE CONCILIACIÓN Y DE COORDINACIÓN QUE TIENE EL ESTADO, SIEMPRE ESTEMOS BUSCANDO LA PAJA EN EL OJO AJENO Y NO ASUMA CADA QUIEN CON SU RESPONSABILIDAD. ÉSA SERÍA LA PROPUESTA DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO AL DIPUTADO CESAR GARZA SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN QUE PROPONE EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, EXPRESÓ: “ESTOY DE ACUERDO QUE SE PROTEJA NO SÓLO AL TRANSPORTE PARTICULAR, AL TRANSPORTE FEDERAL DE CARGA, SINO QUE SE INCLUYA ADEMÁS AL TRANSPORTE FEDERAL DE PASAJEROS, Y ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN QUE EN LOS TRAMOS CARRETEROS SE INCLUYA LA CARRETERA LIBRE Y LA AUTOPISTA DE CUOTA A SALTILLO POR LOS ROBOS DE ACERO EN EL TRAMO DE MONCLOVA QUE ES DE TODOS CONOCIDO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: *“NO HAY HOMBRE MÁS DIGNO DE ESTIMACIÓN QUE EL MÉDICO QUE CONOCE LAS PROPIEDADES DEL CUERPO HUMANO, LAS ENFERMEDADES QUE LE ATACAN Y LOS REMEDIOS QUE PUEDEN BENEFICIARLE Y QUE EJERCE SU ARTE CON PRUDENCIA, CONCEDIENDO IGUAL ATENCIÓN TANTO A RICOS COMO A POBRES”.*”

VOLTAIRE”. SABEMOS QUE LA SALUD NO ES SÓLO UN PRIVILEGIO PARA QUIEN PUEDA PAGAR LOS SERVICIOS MÉDICOS O DE UN HOSPITAL, SINO QUE DEBE SER UN DERECHO QUE SE EJERZA EN LA PRÁCTICA Y QUE ESTÉ AL ALCANCE DE TODOS. EL LAMENTABLE DECESO QUE HACE ALGUNOS DÍAS TUVO EL MENOR ALDO SAID NAVA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, LLENÓ A NUESTRO ESTADO DE IMPOTENCIA, DE CORAJE Y DE DESESPERACIÓN, YA QUE EL PRESUNTO DECESO OCURRIÓ IRRESPONSABLEMENTE POR UNA NEGLIGENCIA MÉDICA, YA ACEPTADA. CUANDO SE CRISTALIZA UN PROYECTO DE SALUD Y ES LLEVADO A LA PRÁCTICA, COMO LO FUE EL CASO DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL, SE HACE CON LA FIRME CONVICCIÓN DE MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR FÍSICO DE LA POBLACIÓN, PERO ALGUNAS VECES SE ACTÚA DE MANERA IRRESPONSABLE Y SE DESATIENDE SU FIN PRIMORDIAL. SE HA DICHO HASTA EL CANSANCIO QUE NUEVO LEÓN ES UN ESTADO DE PROGRESO Y QUE SE ENCUENTRA A LA PAR DE CUALQUIERA EN EL ÁMBITO DE PRIMER MUNDO, PERO CON PRÁCTICAS COMO ÉSTAS, EVIDENTEMENTE NUESTRO ESTADO RETROCEDE EN EL ASPECTO HUMANO Y EN EL ASPECTO PROFESIONAL. ESTOS TRISTES ACONTECIMIENTOS, EN LOS CUALES SE PIERDEN VIDAS HUMANAS, PROVOCAN UNA GRAN FRUSTRACIÓN, SOBRE TODO EN PERSONAS COMO UN SERVIDOR, QUE TENEMOS LA DICHA Y LA FORTUNA DE SER PADRES DE FAMILIA. NO SE PUEDE PERMITIR QUE ESTE ACTO IRRESPONSABLE SE PRESENTE EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN NUESTRO ESTADO,

MUCHO MENOS QUE SE ANTEPONGA EL CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y EL CARÁCTER ECONÓMICO AL CARÁCTER MÉDICO. ES URGENTE QUE TODO EL CONTROL DE ESTE HOSPITAL, PASE A MANOS BASTANTE MÁS COMPETENTES PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTE ACONTECIMIENTO. TODAVÍA ES MÁS LAMENTABLE QUE ESTA NEGLIGENCIA MÉDICA NO ES LA PRIMERA QUE OCURRE EN ESTE HOSPITAL. EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, MABEL NICOLASA ESTRADA PALOMARES, INGRESÓ AL HOSPITAL MATERNO INFANTIL POR DOLORES DE PARTO, SIN EMBARGO CUATRO HORAS DESPUÉS SALIÓ DE ESTE HOSPITAL SIN UN RIÑÓN. OTRO CASO DE NEGLIGENCIA EN ESTE MISMO HOSPITAL, SUCEDIÓ EL PASADO MAYO DEL 2010, CUANDO LA MENOR JUDITH ANAHÍ JIMÉNEZ, DE 15 AÑOS Y CON UNA GESTACIÓN DE NUEVE MESES DE EMBARAZO ACUDIÓ PARA ATENDERSE POR UN FUERTE DOLOR DE CABEZA. SIN EMBRAGO, LOS FAMILIARES DE LA MENOR MENCIONARON QUE LE FUE NEGADA LA ATENCIÓN, PESE A QUE SE DESVANECIÓ VARIAS VECES EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL. COMO VEMOS, YA EXISTEN ANTECEDENTES Y MUCHOS MÁS QUE DEMUESTRAN QUE EN ANTERIORES VECES EN ESTE HOSPITAL SE HA VISTO ENVUELTO EN ACTOS IMPROPIOS DE LA VOCACIÓN Y LA HONESTIDAD QUE DEBE RENDIR DE TODO SERVIDOR PÚBLICO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NUESTRA OBLIGACIÓN COMO INTEGRANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES VELAR POR EL CABAL CUMPLIMIENTO QUE DEBEN TENER LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, Y EN CONSECUENCIA DEBE

REPERCUTIR EN EL BIENESTAR COMÚN DE LA SOCIEDAD. DESAFORTUNADAMENTE, YA SE PERDIÓ UNA VIDA Y SERÍA MUY LAMENTABLE QUE ESTA LEGISLATURA PASE A LA HISTORIA COMO LA QUE PUDO HACER ALGO PARA IMPEDIR ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS Y COMO MUCHAS OTRAS COSAS, NO LO QUISO HACER. COMO INTEGRANTES DE ESTE RECINTO Y QUE FUIMOS ELEGIDOS POR LA SOCIEDAD, TENEMOS QUE TRABAJAR EN UN MISMO SENTIDO Y QUE TERMINE EN UNA MISMA DIRECTRIZ: EL BIENESTAR DE LA GENTE. ES MOMENTO DE CERRAR FILAS Y ACTUAR DE MANERA CORRESPONSABLE, PORQUE CUANDO SE TRATA DE TRABAJAR A FAVOR DE LA SOCIEDAD O EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, NO DEBEN EXISTIR INTERESES POLÍTICOS O BANDERAS PARTIDISTAS. ES POR ESTA RAZÓN QUE URGIMOS A QUE A LA BREVEDAD SE DÉ FIN A ESTE TIPO DE SITUACIONES LAMENTABLES Y DECESOS DE GENTE QUE OCURRE A ATENDERSE Y QUE TIENEN UN FINAL INESPERADO Y MUCHO MÁS TRISTE INDESEADO. EL **PUNTO DE ACUERDO** QUE PRESENTO ES, EXHORTAR A LAS COMISIONES PERMANENTES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE HACIENDA DEL ESTADO Y DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, SE REFORME EL MARCO JURÍDICO NECESARIO PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL MATERNO-INFANTIL DE ALTA ESPECIALIDAD, SE TRANSFIERA EN ADMINISTRACIÓN Y EN

OPERACIÓN AL HOSPITAL UNIVERSITARIO, A FIN DE QUE ÉSTE EJERZA EL CONTROL TOTAL DE DICHO NOSOCOMIO”.

EL C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO ES DE TODOS SABIDO, ESTE CASO FUE POR DEMÁS LAMENTABLE, Y COMO YA LO COMENTAMOS EL DÍA DE AYER, EL JUEVES PASADO ESTUVIMOS POR EL HOSPITAL, Y FUE MUY LAMENTABLE ESCUCHAR DEL DIRECTOR LAS FALLAS QUE ESTE HOSPITAL TENÍA Y QUE EL PRODUCTO DE ESTO FUE EL FALLECIMIENTO DEL MENOR. PRIMERAMENTE SE ATENDÍA A LOS MENORES DE UNA MANERA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, EN LO CUAL POR PROCEDIMIENTOS Y POR PROTOCOLO TRANSCURRÍAN MÁS DE 15 MINUTOS, Y POSTERIORMENTE LOS ATENDÍA UN MÉDICO. ESTO NO DEMUESTRA MÁS QUE LA INCAPACIDAD DE QUIENES LLEVAN LA ADMINISTRACIÓN Y LA OPERACIÓN DEL HOSPITAL EN ESTE TIPO DE ASUNTOS. POR OTRO LADO, Y ES MUY IMPORTANTE TENERLO PRESENTE QUE EL ÚNICO HOSPITAL EN DONDE ACTUALMENTE SE RECIBEN A LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO, Y POR LA MISMA PUERTA DE URGENCIA EN DONDE INGRESAN LAS VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ENTRAN LOS MENORES QUE TIENEN UNA URGENCIA, ENTRAN LOS BEBÉS, ENTRAN LAS MADRES DE FAMILIA CON UN PROBLEMA DE PARTO, Y NO TENEMOS QUE ESPERAR UN MOMENTO GRAVE EN LOS CUALES LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN UNA SITUACIÓN COMO LA QUE SERÍA

RESCATAR A UNO DE SUS INTEGRANTES, A UNO DE SUS MIEMBROS, GENERE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO QUE NOS TRAIGA CONSIGO UNA SITUACIÓN LAMENTABLE, EN DONDE SE PIERDAN VIDAS EN LA ENTRADA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. ES POR ELLO, QUE SERÍA MUY RECOMENDABLE QUE SE TUVIERA EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO, UN ÁREA EN DONDE SE CONCENTRARÁ A TODOS LOS NIÑOS Y A TODAS LAS MADRES QUE TUVIERAN LA URGENCIA PARA RECIBIR UN SERVICIO DE SALUD. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY AMABLE DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SÍ, HAGO USO DE LA TRIBUNA, ACUDO NUEVAMENTE, PUES YA ALGUNOS DIRÁN: “*ME DUELE LA CABEZA DE ESCUCHAR EL TEMA ME PARECE MUY TRILLADO*”, PERO NO, YA ES ALGO QUE REALMENTE HIZO SURCO EN EL CORAZÓN DE MUCHA GENTE EN NUEVO LEÓN. USTEDES PUEDEN PREGUNTAR Y A MUCHA GENTE REALMENTE LE CALÓ HONDO Y PROFUNDO QUE HAYA MUERTO ESE NIÑO, PORQUE TODOS NOS PONEMOS EN ESE MOMENTO QUE, BUENO, PUES TE PONES MAL DE PENSAR DE QUE PUDIERA SER TU BEBÉ, O TU HIJO O INCLUSIVE ¿POR QUÉ NO?, EN ALGÚN OTRO HOSPITAL UN ADULTO MAYOR QUE NO SEA ATENDIDO POR FALTA DE PAGO, POR FALTA DE DINERO. ENTONCES, CREO QUE DEBEMOS DE FORTALECER EL HOSPITAL, DE SER POSIBLE ¿POR QUÉ NO?, SI EL HOSPITAL

UNIVERSITARIO QUE HA DADO MUESTRAS DE BUEN SERVICIO, PUEDA TOMAR EL CARGO DEL HOSPITAL MATERNO-INFANTIL, DE NO SER ASÍ, PUES HAY QUE PEDIRLE AL SEÑOR GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUE DE UNA VEZ POR TODAS TOME CARTAS EN EL ASUNTO, PORQUE PUES DESGRACIADAMENTE, PRIMERO, AL COMIENZO DE SU TRABAJO COMO GOBERNADOR, NOS ENCONTRAMOS CON EL SECUESTRO DE UNA MENOR EN EL HOSPITAL METROPOLITANO; RECENTEMENTE TUVIMOS PROBLEMAS CON LOS AVIADORES EN LA NÓMINA TAMBIÉN, Y AHORA DESGRACIADAMENTE YA EL PUNTO FINAL PARA QUE DE UNA VEZ POR TODAS HAGAMOS ALGO, EL FALLECIMIENTO DE ALDO SAID NAVA. BUENO, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, Y ESPERO QUE TODOS LO ESTEMOS Y HAGAMOS ALGO PRONTO. SIN COLORES, SIN IDEOLOGÍAS, TODOS A FAVOR DE NUEVO LOEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES A FAVOR O EN CONTRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN TAL VIRTUD, SE EXHORTA A LAS COMISIONES ENUNCIADAS POR EL DIPUTADO VÍCTOR FUENTES, A EFECTO DE QUE TOMEN NOTA Y HAGAN LO CORRESPONDIENTE RESPECTO A SU POSICIONAMIENTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE.

DEBO RECONOCER QUE HACE UNOS MOMENTOS, EN VIRTUD DE LA INQUIETUD QUE SE TIENE, COMO LO DECÍA POR EL ÁREA RURAL, QUISE PROPONER LA AMPLIACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTABA EL DIPUTADO CESAR GARZA. RECONOZCO QUE DEBIMOS DE HABERLO HECHO POR SEPARADO PARA DARLE MAYOR CLARIDAD A ESTO, ES POR ESO QUE QUIERO PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO. AHORITA SE DECÍA AQUÍ QUE SE HAN RECIBIDO MUCHAS DENUNCIAS EN CUANTO A PROBLEMAS...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PREGUNTARLE AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, EXPRESÓ: “NO”.

EL C. DIP HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “NO SE PERMITEN DIÁLOGOS ENTRE DIPUTADOS, MI PREGUNTA ES AL PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “DISCULPE, SE LE PREGUNTA DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, EXPRESÓ: “NO”.

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO. ¿ME ACEPTA UNA MOCIÓN DE ORDEN DIPUTADO PRESIDENTE?”. -ADELANTE-

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA EXPRESÓ, “HAY UN ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO AQUÍ, Y QUE HA SIDO RESPETADO A DETALLE, SALVO UNA SOLA OCASIÓN EN LA QUE DESDE UN PRINCIPIO SE INSCRIBEN LOS ORADORES REGISTRADOS PARA PUNTOS DE ACUERDO. DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN QUE TENÍAMOS DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, ESTE PUNTO DE ACUERDO NO ESTABA REGISTRADO. LO ÚNICO QUE QUIERO SABER, ES SI SE PRETENDE O NO CUMPLIR EL ACUERDO QUE HEMOS RESPETADO, Y QUE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HA LLEVADO A CABO DE MANERA MUY PUNTUAL. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “LE AGRADEZCO. YO COMENTO QUE LO ENCONTRÉ PRECISAMENTE EN LA LISTA DE ORADORES, POR ESO ME PERMITÍ CEDER EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, ÉSE ES EL COMENTARIO QUE PUEDO HACER”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “DECÍA, HAY UN PROBLEMA, A LO MEJOR NO SE RECIBEN EL NÚMERO SUFFICIENTE DE DENUNCIAS EN CUANTO A BRECHAS, CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, PERO ESO HAY QUE VERLO EN TODA SU MAGNITUD. A VECES NO SE RECIBEN ÉSAS DENUNCIAS PORQUE LA GENTE NO TIENE LA CONFIANZA SUFFICIENTE PARA LLEVARLAS A CABO, Y ESO ES DE TODOS CONOCIDO, NO HAY CONFIANZA EN LA AUTORIDAD, NO HAY CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y ESO EVITA QUE SE HAGAN LAS DENUNCIAS, Y POR CONSIGUIENTE TAL VEZ NO NOS DAMOS CUENTA DE LO QUE ESTÁ PASANDO, COMO LES DECÍA EN ESAS CARRETERAS ESTATALES. CRÉANLO QUE EL ÁREA RURAL, LO QUE ES LA GANADERÍA Y LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA MUY RELACIONADA CON ESA, Y EL TURISMO DE LAS PERSONAS DE LOS ESTADOS UNIDOS QUE VENÍAN REGULARMENTE ACÁ A MÉXICO, SE HA VISTO DEMERITADO MUY GRANDEMENTE. HACE POCO LEÍAMOS UNA NOTA DONDE SE COMENTABA ESO CON RELACIÓN A TAMAULIPAS, QUE CÓMO HA BAJO LA PRODUCTIVIDAD GANADERA, QUE INCLUSIVE ALGUNOS GANADEROS HAN REMATADO EL GANADO Y LOS RANCHOS COMO DICEN, YA NO LOS VENDEN PORQUE NO HAY QUIEN SE LOS COMPRE. YO LO QUE QUIERO HACER HINCAPIÉ ES QUE NO PODEMOS PERDER LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS, UNA VEZ QUE SE PIERDE, SE TARDA MUCHO PARA RECUPERARLA. POR ESO LES PIDO QUE SEAN CONGRUENTES CON NOSOTROS; AHORITA LOS APOYAMOS CON EL

PUNTO DE ACUERDO PASADO PARA EXHORTAR A LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA PARA QUE HICIERA LO SUYO EN CUANTO A LAS CARRETERAS FEDERALES. YO LES PEDIRÍA QUE NOS APOYARAN PARA HACER LO CONDUCENTE EN CUANTO A LAS CARRETERAS ESTATALES. ES POR ESO QUE LES PROPONGO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO POR SER DE OBVIA RESOLUCIÓN, EL MISMO DICE ASÍ: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- SE HACE UN ATENTO Y RESPETOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA AL RESPONSABLE DE LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS A QUE IMPLEMENTE OPERATIVOS EN TODOS LO CAMINOS Y CARRETERAS ESTATALES, A FIN DE ACABAR CON LA INSEGURIDAD DE LOS MISMOS. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. YO CREO QUE SE PRESENTA UNA OPORTUNIDAD MUY CLARA PARA SER CONGRUENTE, SI LO QUE REALMENTE NOS INTERESA EL TEMA DE LA SEGURIDAD, Y NO SOLAMENTE OBTENER UNA NOTA PERIODÍSTICA APROVECHANDO LA VISITA DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EL DÍA DE MAÑANA. YO REALMENTE QUIERO PENSAR QUE EL DIPUTADO CÉSAR GARZA TENÍA

UNA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN POR EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y QUE NO SOLAMENTE ACAPARAR ALGUNO QUE OTRO TITULAR EL DÍA DE MAÑANA APROVECHANDO LA VISITA DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN. Y SI EL INTENTO ES REALMENTE HONESTO, NO VA A TENER NINGÚN PROBLEMA, ÉL Y SU GRUPO LEGISLATIVO EN APROBAR QUE SE VOTE Y OBVIAMENTE QUE SE APRUEBE DE CONFORMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, TODA VEZ QUE ES DE CLARO MANIFIESTO LOS PROBLEMAS QUE SE VIVEN EN LAS ZONAS RURALES DEL ESTADO CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD EN LOS CAMINOS Y CARRETERAS QUE NO SON FEDERALES. ENTONCES, YO REALMENTE APELO MUCHO A LA CONGRUENCIA DE PARTE DE LOS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y QUE OBVIAMENTE, SI LO QUE NOS PREOCUPA E INTERESA LEGÍTIMAMENTE ES LA SEGURIDAD Y NO SOLAMENTE MEDIATIZAR ESTE TEMA, QUE OBVIAMENTE, COMO ELLOS EL DÍA DE AYER SEÑALARON EL TEMA DE LA INSEGURIDAD Y LO COMPARTIMOS, NO ES UN TEMA PARA POLITIZARSE Y MUCHO MENOS CON EL CUAL DEBEMOS DE INTENTAR GANAR NOTAS EN LOS PERIÓDICOS, PUES VAN A APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO LO VAN A MANDAR A COMISIÓN, COMO POR AHÍ PROBABLEMENTE YA LES ESTÁN GIRANDO INSTRUCCIONES Y LO VAN A DESAHOGAR EN ESTOS MOMENTOS, SI ES QUE HAY CONGRUENCIA, DE LO CONTRARIO, QUEDARÁ SIMPLEMENTE DE MANIFIESTO CUÁL ERA EL INTERÉS DEL DIPUTADO GARZA, DE PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO

QUE SE VOTÓ Y SE APROBÓ HACE UNOS MINUTOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS. SIMPLE Y SENCILLAMENTE YO CREO QUE NO HAY MUCHO QUE AGREGAR, CON RESPECTO A LA PETICIÓN HECHA POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. TENEMOS QUE TENER UNA VISIÓN DE ESTADO, TENEMOS QUE TENER UNA VISIÓN POR TODO EL MUNICIPIO NO SOLAMENTE POR LA GENTE QUE TRANSITA EN LAS CARRETERAS PRINCIPALES, SINO TAMBIÉN POR TODOS LOS CAMINOS, POR TODOS LOS CAMINOS ESTALES, POR TODAS LAS BRECHAS. SÉ QUE TAMBIÉN AQUÍ HAY SU REPRESENTACIÓN DEL ÁREA RURAL DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SÉ QUE ES GENTE QUE FUE ELECTA Y SABRÁ RESPALDAR ESTA PETICIÓN EN BENEFICIO DE SUS ELECTORES. OJALÁ COMPAÑEROS, QUE EN ESTE MOMENTO APOYEN LA PROPUESTA HECHA POR EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y QUE DEMOSTREMOS UNA VEZ MÁS QUE ESTAMOS PREOCUPADOS EN REALIDAD POR EL TEMA DE LA SEGURIDAD Y NO SOLAMENTE PARA GANAR UNA NOTA PERIODÍSTICA”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE LA SEGURIDAD VA DE LA MANO DE LA TRANQUILIDAD Y VA DE LA MANO DE LA ECONOMÍA. LOS RANCHOS, LAS QUINTAS, LAS FINCAS Y TODAS LAS PROPIEDADES DEL ÁREA RURAL ESTÁN SIENDO REMATADAS, MUCHOS EMPRESARIOS Y CIUDADANOS ESTÁN SIENDO AFECTADOS EN SU ECONOMÍA PRECISAMENTE POR EL TEMA DE LA SEGURIDAD. DEFINITIVAMENTE SI PROTEGEMOS TODOS LOS CAMINOS Y BRECHAS DEL ESTADO, PROTEGEREMOS DE IGUAL MANERA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE TRANSITAN POR LAS MISMAS Y PROTEGEREMOS POR ENDE SUS PROPIEDADES Y SU PATRIMONIO. DEFINITIVAMENTE CREO QUE NO EXISTIRÁ UN DIPUTADO QUE VOTE EN UN SENTIDO NEGATIVO AL MISMO, PORQUE DE VOTARLO, SERÍA VOTAR EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES SOBRE ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN DE ACUERDO MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, CON 12 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, NUEVA ALIANZA).

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “TODA VEZ QUE NO HA SIDO APROBADO EL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE NO FUE APROBADO DE QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, QUISIERA SOLICITAR SE TURNARA CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MARZO DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO EN EL PISO 10 DE ESTE EDIFICIO.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A CELEBRARSE EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 24 DE MARZO A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley

ARTURO BENAVIDES CASTILLO.

